



**CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA
RESOLUCIÓN COMISCA 07-2021**

**Relativa al Plan Estratégico Regional (PER) VIH y Estrategia Regional para la
sostenibilidad en la respuesta al VIH (ERS) para Centroamérica 2021-2026**

18 de junio de 2021

El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

VISTOS:

Los artículos 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); y los artículos 8, 15, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con los Artículos 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa, los Consejos de Ministros responsables de otros sectores tendrán la responsabilidad del tratamiento de los asuntos de su competencia y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento.
- II. Que de conformidad con el Artículo 9 literal d) del Reglamento COMISCA 01-2017 denominado Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA), corresponde al Consejo de Ministros adoptar las decisiones que fueran necesarias para el cumplimiento de los objetivos del COMISCA e instruir a las demás instancias del sector salud sobre su cumplimiento.
- III. Que, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Regionales para la Organización y Funcionamiento de Comisiones Técnicas Regionales, Comité Técnico, Grupos Técnicos Especializados, Redes y Mecanismos Regionales del COMISCA, estos últimos podrán dar seguimiento a proyectos específicos, a temas o áreas de trabajo identificados directamente por el COMISCA o en el Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana.
- IV. Que el Plan Estratégico Regional (PER) VIH 2021-2026 posee un enfoque regional, fundamentado en la existencia de un conjunto de acciones para las respuestas nacionales frente al VIH que es necesario fortalecer en el marco de la integración regional en salud.

- V. Que la Estrategia Regional para la sostenibilidad en la respuesta al VIH (ERS) para Centroamérica 2021-2026, es un instrumento operativo que articula los esfuerzos regionales para la implementación de la Línea Estratégica 3 del Plan Estratégico Regional (PER) 2021-2026 y, a su vez, se alinea con la Estrategia Mundial sobre el Sida (EMSS) 2021-2026.

POR TANTO, Resuelven:

- I. Aprobar el Plan Estratégico Regional (PER) VIH 2021-2026 y trabajar en la alineación de los planes estratégicos nacionales en correspondencia al PER, con el fin de contribuir a la reducción de las desigualdades para poner fin a la epidemia de VIH en la región al 2030, tomando en cuenta el análisis de escenarios emergentes como el de COVID-19, para garantizar la continuidad de los servicios de atención e intervenciones de prevención en las poblaciones más vulnerables.
- II. Aprobar la Estrategia Regional para la sostenibilidad en la respuesta al VIH (ERS) para Centroamérica 2021-2026, y continuar con la medición anual del Índice de Sostenibilidad de la Respuesta al VIH, fortaleciendo el análisis de la información, que permita la toma de decisiones para asegurar el uso adecuado de los recursos disponibles, la movilización de recursos nacionales, la inclusión del sector privado y de la sociedad civil, para el logro de la sostenibilidad de la respuesta y el cumplimiento de las metas para poner fin a la epidemia de VIH al 2030.

La presente Resolución es de obligatorio cumplimiento, entrará en vigencia en la fecha de su adopción y será firmada posteriormente. Una vez firmada, deberá ser depositada en original en la Secretaría General del SICA para su registro y publicación en la Gaceta Oficial Digital del SICA.

Adoptada mediante videoconferencia, bajo la Presidencia Pro Tempore de la República de Costa Rica, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno, por Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud del Ministerio de Salud de la República de Costa Rica y Presidente Pro Tempore del COMISCA (f), Hon. Michel Chebat, Ministro de Salud y Bienestar de Belize (f), Dr. Carlos Gabriel Alvarenga, Viceministro de Salud del Ministerio de Salud de la República de El Salvador (f), Dr. Francisco José Coma Martín, Viceministro de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala (f), Dr. Nery Cerrato Ramírez, Subsecretario de Proyectos e Inversión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud de la República de Honduras (f), Dr. Carlos Sáenz Torres, Secretario General y Representante Adhoc del Ministerio de Salud de la República de Nicaragua (f), Dra. Nadja Porcell, Directora General de Salud Pública y Representante



Adhoc del Ministerio de Salud de la República de Panamá (f) Dr. Eladio Pérez, Viceministro de Salud Colectiva del Ministerio de Salud Pública de República Dominicana (f).